

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

194-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y cuatro, celebrada el quince de enero del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Sara Montero Salas
Presidenta Municipal a.i

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Donald Araya Vargas
Síndico Suplente

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: La Regidora Sara Montero Salas, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal y Yolanda Quirós Ramírez, Vicepresidenta Municipal, de acuerdo al Código Municipal la Regidora Sara Montero Salas, por ser la Regidora de mayor edad entre los presentes.

Asumen en esta sesión como propietarios los Regidores José Gredy Obando Durán y Olger Trejos Chavarría.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Atención al Público

La Regidora Sara Montero Salas comenta: "Como segundo punto tenemos atención al público, tenemos hoy a los compañeros de CODAGRO se les invita a pasar al frente hacer uso del micrófono por favor".

El Sr. Víctor Méndez, menciona: "Buenas tardes a todos y todas, muchas gracias al Concejo Municipal por permitirnos atendernos y expresar algunas mínimas solicitudes que tenemos, pero no sin antes decirles que CODAGRO siempre agradece a la municipalidad la decisión en aquel momento de ser ente ejecutor de un proyecto que se tenía que era la compra de un terreno, básicamente en aquel momento hablábamos de la Cooperativa Agrícola Industrial de Agua Buena que el banco había recogido y para eso hicimos muchas gestiones y al final tuvimos que pedirle a la municipalidad que fuera ente ejecutor para poder llevar a cabo ese proyecto, así es que muchas gracias, no sé cuántos habrán aquí de esos de aquel tiempo, pero es la misma municipalidad que es lo más importante y agradecemos profundamente esa decisión de apoyo. Me acompaña el Sr. Carlos González Sancho Vicepresidente de la Junta Directiva de CODAGRO y el Fiscal General Jonathan Quesada Villegas de la Junta Directiva de nuestra organización; hicimos una nota en la que planteábamos la solicitud a la municipalidad de dos cosas, una era una máquina, un back hoe, un cargador, no sé cualquiera de los dos funcional, para poder esparcir unos montones de tierra y materiales que nos dejó la empresa que vino a construir el centro de valor agregado, esta empresa se llama VIDALCO, que no solamente nos dejó un montón de problemas ahí, sino que también hasta nos quedó debiendo bastante plata, bueno bastante para nosotros es una organización que cualquier poquillo de plata nos hace falta; se fueron se presentaron en quiebra y no hubo a quién acudir, a quién cobrar nada porque al presentarse en quiebra nos dejó prácticamente atados de mano y no solamente a nosotros sino a otras empresas del cantón que dejó perros amarrados, ahora necesitamos extender esa esa tierra y esos materiales así como la entrada que con mucho esfuerzo hicimos metimos un tractor, metimos un back hoe y logramos hacer la entrada, pero necesitamos material para poder entrar, hace tal vez un poco más de 2 años o alrededor

habíamos venido a solicitarle dos o tres vagonetas de material, sin embargo a pesar de que le pedimos en aquel momento al Señor Alcalde que nos llevara el material no se pudo por las razones que desconozco, pero nunca se logró llevar material, entonces hoy de nuevo venimos a solicitarle al Concejo Municipal la posibilidad de que nos puedan llevar unos dos o tres vagonetas de material que es el otro punto para poderlo extender nosotros incluso lo podemos extender nada más es que nos dejen ahí amontonado y nosotros con pala y un par de carretillos lo regamos sobre el rodamiento del carro para que nos rinda. Entonces esas son las dos cosas que básicamente habíamos pedido y el otro asunto que comentábamos los compañeros es la posibilidad de que se nos conceda una copia del expediente de la compra del terreno del finado Rodolfo Araya; ya que los 130 millones asignados por JUDESUR para comprar esa parte del banco, eso se perdió por falta de que en la municipalidad de acá se pudieran presentar una serie de requisitos que pidió en aquel momento en 2009-2010 JUDESUR para dentro del presupuesto que ya estaban aprobados los 130 millones poder disponer de ese recurso, sin embargo al no presentar los requisitos que pedía JUDESUR por parte de la municipalidad se perdió ese dinero, perdimos 130 millones de colones que si bien es cierto tenían un destino específico que era comprar un terreno, pero que al cabo y al fin es el cantón el que lo pierde, ni siquiera es una organización "x", se pretendía coordinar con varias organizaciones y hay toda una serie de notas que se enviaron por parte del banco donde insistieron muchas veces en cumplir con esos requisitos para poder formalizar la venta, sin embargo el tiempo también se fue y se vencieron los tiempos que el banco había decidido, pero nos hace falta bastante notas de la compra ya no tanto de la parte de Coopabuena que eran 321 millones de colones, sino de la parte que compramos esa parte que se compró a través de la municipalidad, nos hace falta alguna documentación entonces por eso estamos pidiendo que nos permitan sacar una fotocopia de ese expediente, no sé cuál será el mecanismo que se tiene, si nosotros tenemos que venir ir a una fotocopidora y sacarlo o alguien lo saca aquí, eso no sé cómo es, pero ahí nos dirán de qué forma lo hacemos para juntar toda esa información y pedir el traspaso de ese terreno a nombre de CODAGRO, ya voy a terminar, nosotros clasificamos con mucho esfuerzo y sacrificio porque había que pagar una serie de certificaciones, pero clasificamos y nos aprobaron el poder ser proveedor de productos alimenticios para diferentes comedores escolares y especialmente en la parte de Corredores y no pudimos porque no encontramos un financiamiento que nos permitiera desarrollar esa actividad y en todo lado nos piden pues algo de respaldo y la verdad es que nosotros ahí no tenemos prácticamente nada, entonces pues si tenemos cosas y cómo se llama, pero si no hay una escritura, si no hay un respaldo no podemos responder por un crédito que hagamos, entonces eso es urgente dado también la situación que tenemos hoy día en Coto Brus, los precios del café nuevamente se han ido muy abajo, una serie de problemáticas económicas que nos están agobiando a todos y yo creo que cualquier proyecto que venga a darle oportunidad, aunque sea a 2, a 3, a 5 o a 10 trabajadores, a 10 familias ya es un alivio para las familias de este cantón, eso sería, muchísimas

gracias, conocidos, amigos y amigas les agradecemos siempre la disposición que ustedes tienen para con nosotros, muchísimas gracias”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Muchas gracias don Víctor, el señor alcalde se va a referir al tema que trae don Víctor”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Buenas tardes a todos y todas darle la más cordial bienvenida a todos ustedes que nos acompañan en la sesión del día de hoy, un par de cositas nada más, un par de temas; con el tema del financiamiento que estaban gestionando con el banco en aquella época no tengo conocimiento, no sé cómo se trabajó y no sé si fue en coordinación con la alcaldía en aquel momento año 2010 que hace referencia a don Víctor, pero sí tal vez requeriría información para yo saber dónde poder buscar digamos ante quién se gestionó o cómo se estuvo trabajando en ese momento con ese proyecto ante JUDESUR o si tienen documentación que nos permita poder rastrear a ver cuál es el expediente al que hace referencia ese proceso como tal, porque en este momento no tendría yo ni idea, fue hace 14 años eso y no tenía conocimiento tampoco del proceso de financiamiento con el banco que se estaba manejando para ese momento; después con el tema del material y del equipo tenemos un par de problemitas ahí, tendríamos que ver qué se puede hacer porque con el tema colocación de material nosotros no podemos colocarle material a una propiedad privada eso nos genera ahí un problema con respecto a la posibilidad de poder hacer intervenciones y que los equipos en su mayoría en su mayoría son de la Unidad Técnica, lo único que tenemos es un equipo pequeño que es una palita que es la única que es de administración que podríamos utilizar, pero tendríamos que ver qué se puede hacer, conocer un poco más del proceso porque la vez pasada la empresa había quedado que íbamos a colaborar con el tema de lo de la planta valor agregado, pero nunca tuvimos coordinación con ellos fue demasiado complicado la verdad, entonces sí tendría que hacerle una valoración, con el tema que me decía ahorita no sé si me quedó claro con la posibilidad de hipotecar, con la propiedad esta es difícil, ustedes no pueden hacer una hipoteca porque es un convenio que se tiene de uso del terreno, entonces ante esa situación el terreno sigue siendo municipal y no se puede hacer o no se puede gestionar una hipoteca porque para eso ya tendría que haber una donación del terreno como tal o sea desligar completamente de la municipalidad y pasarlo a manos de otra organización”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Muy buenas tardes para todos, don Víctor recuerdo claramente que la última vez que ustedes estuvieron acá vinieron igualmente hacer alguna serie de solicitudes y nos trajeron un informe, de ese informe al día de hoy han presentado algún otro informe a la secretaria de este Concejo, nos han entregado como Concejo Municipal algún otro informe o lo trae hoy, sobre las labores, sobre lo que están haciendo, si me responde por favor con

el micrófono para que en casa escuchen y para escuchar todos, el camión hace demasiado”.

El Sr. Víctor Méndez, menciona: “Básicamente es lo que estamos informando hoy, además de la solicitud, dar este informe de lo que estamos haciendo”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “No hay más informes, un informe de labores donde digan qué han hecho durante no sé, el último informe que presentaron a hoy no trae otro informe, solo ese, solo esto, gracias, señora presidenta”.

El Sr. Víctor Méndez, menciona: “No”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Víctor, ¿cómo le va?, tal vez es que, vamos a ver para no molestarlos, para efectos de acta, cuando les pedimos con el micrófono no es por molestarlos, yo sé que uno se escucha perfectamente, pero a la hora de transcribir el acta en veces cuesta un poquillo, entonces es por eso por lo que les pedimos ese favor. Primero bienvenidos y feliz año a los tres, gracias por el esfuerzo de estar aquí presente, yo quería hacerle algunas consultas don Víctor para ver cómo le damos forma a esto y cómo podemos ayudar; primero con respecto, vieras que a mí me molesta algunas cosas cuando suceden porque yo sé lo que cuesta trabajar en organizaciones comunales y que en algún momento algún vivillo simple y sencillamente se desaparezca no pague y el que tenga que pagarlo al final es el pueblo, entonces algo que usted acaba de decir a mí me molesta que una organización que ganó una licitación, que le pagaron un montón de dinero por una licitación le vaya a quedar debiendo a ustedes, eso honestamente a mí me molesta. ¿por qué?, porque ustedes lo entienden claramente, ustedes ponen la espalda para que digan es que no hacen nada esto, es que aquello no se está haciendo, pero lo que se hace entonces primer punto, el proceso de quiebra no es decir legalmente estoy en quiebra, ellos efectivamente iniciaron un proceso de quiebra, la gente de la empresa que resultó que ganó la licitación, porque si no me parece que sí es muy importante, yo sé que los recursos son limitados, pero sí por lo menos establecer una queja o elevar una denuncia o alguna situación porque si no se hace no existe o sea, si a ustedes les quedaron debiendo 500 mil o 200 mil, o 1 millón o 5 millones, si ustedes no hacen un debido proceso perfectamente esa empresa o cualquier otra vuelve a ganar una licitación y no es justo que vaya a hacerle lo mismo a otra organización que en iguales o peores o mejores condiciones que ustedes, entonces no sé si ese procedimiento ya se hizo, eso es un tema de ustedes, pero me parece que sí es importante, segundo, yo le quería pedir un favor a ustedes como decimos popularmente papelititos hablan; entonces a mí me encantaría que eso que usted acaba de decir, quedan en actas, pero tal vez una nota solicitándole a la administración municipal que diga por qué no se hizo, ya ahí se buscará las maneras, pero el detalle es que usted viene acá y nos dicen que se

perdieron 130 millones de colones que se están requete ocupando y perdón el término porque es que seguro que es incorrecto, pero es que somos de aquí todos esa platica ustedes con 130 millones de colones llenan esas bodegas de plátano, de chayote, de banano y se lo venden a todas las escuelas o a todos los colegios o a todos los hospitales que ganaron porque lo que le entiendo es que ya ustedes eran proveedores del CNP, fue lo que le capté (Víctor Méndez, correcto); entonces me parece a mí que es una injusticia y una ingratitud que la plata se vaya y que ustedes sigan amarrados de manos, yo conozco esa finca, es una belleza, de las fincas más lindas que hay en el distrito, eso es una belleza, tiene todo el potencial, pero todos entendemos que sin plata no se puede hacer nada. Entonces yo quisiera que por ejemplo esa solicitud bueno que se indique por qué fue que no se gestionaron tantos millones de colones para que vaya quedando lo mismo que le acabo de decir con la empresa que le licitó, si no hay un documento después podemos decir es que yo fui en la sesión hace un año y lo mencioné, pero no quedó como un consecutivo en administración pública, usted lo conoce, usted es conocedor de ese tema, cuando usted presenta algo tienen que contestarle por escrito y hay un tiempo para hacerlo; entonces me parece que tal vez es oportuno que aprovechemos para que usted por favor esos dos tres cuatro temas que nos acaba de decir, lo eleve por escrito para que se le pueda contestar por escrito y lo que dice el alcalde, yo sí quisiera entiendo que hay limitaciones, pero también quisiera que dentro de lo posible buscáramos la manera de ayudar porque esa finca repito tiene un potencial enorme, pero ahorita está desocupada y ocupamos ver cómo se hace para que CODAGRO vuelva a ser productivo, ha tenido una serie de proyectos que van y que se eleva muy bien, pero después se nos complica y por dicha usted lo pidió, tal vez ahí mismo por escrito el expediente de compra porque lo que dice el alcalde cierto ahí si la propiedad es municipal es complejo el tema de hipoteca, pero yo sé que el tema de CODAGRO como fue un ente ejecutor tiene un montón de cosas diferentes casi que a todos los demás proyectos, entonces repito como sugerencia, como recomendación y con todo respeto tal vez que ustedes lo hagan así puntualizado; bueno ver si le pueden dar material, qué pasó con los tantos millones que se hizo así, todos los temas para ver si se pueden ir concretando y si podemos irle dando forma a esto porque repito si no pasa el tiempo y a esa empresa le dan la licitación o pasó el tiempo se perdió y nadie supo nada y nos quedamos con el sin sabor de que no se hizo nada”.

El Sr. Víctor Méndez, menciona: “Bueno tal vez con lo de la empresa sí tal vez fue algo que la organización desconocía, nosotros desconocíamos totalmente la posición de cómo estaba esa empresa. El 3 de abril del 2022 el CNP cierra totalmente la negociación que tenía con ellos, aun quedando tal vez un 5, un 6 o un 7% para terminar totalmente la obra porque ellos se presentaron en quiebra, pero ya hacía varios meses, entonces este cuando nosotros nos dimos cuenta igual que otras empresas del cantón ya ellos habían presentado la quiebra, una quiebra legal o sea la hacen con abogados y todo lo demás, nosotros buscamos un abogado para que lo buscara que no contestaban los teléfonos, los celulares, los correos; todo eso lo

teníamos, pero una hora que ellos se fueron eso desapareció totalmente por ningún lado se podía localizar y lo otro es que después lo que salió es que se había ido para Estados Unidos el dueño, el que mandaba ahí y hasta ahí llegamos, o sea, no se pudo, eso que usted dice no lo hicimos; sin embargo nunca es tarde, tal vez se pueda por lo menos hacer un documento y decir algunas de las cosas que se hicieron ahí que nos perjudicaron muchísimo. El otro tema, hay algunas notas por eso yo le pedí al alcalde no sé si ocupa autorización del Concejo, no sé, poder acceder al expediente, pero de todas formas yo le voy a dar a usted Andrés las copias que tengo ahí donde incluso la administración de JUDESUR pospuso conservar los 130 millones de colones con tal de darle chance a la municipalidad para que presentaran la parte esa legal que se ocupaba, al final no se pudo; incluso le mandaron una nota al presidente municipal de aquel momento que era Wilfrido Fallas pidiéndole y me la enviaron con copia a mí, pidiéndole que ya se vencía el tiempo y que no habían tenido ninguna respuesta y ese tiempo llegó y obviamente se perdieron los 130 millones de colones; pero yo tengo esas notas, incluso ahí las ando para dárselas a usted y voy a hacer unas de lo poquito que tenemos para que el señor alcalde pueda dirigirse al expediente o las notas que hay de todas esas acciones que se fueron haciendo, no las tengo todas repito especialmente de lo último que sucedió que fue la compra de esa finca que se compró, ahí perdí un poco de notas o de documentación que sería importantísimo poderlos encontrar en el expediente que tiene la municipalidad no sé, eso era básicamente, muchas gracias”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Algún otro compañero tiene alguna inquietud, nadie, don Víctor, ¿está satisfecho con su participación algo más?”.

El Sr. Víctor Méndez, menciona: “No, me parece excelente, más bien muchas gracias por el interés de conocer o de exponer la situación de la organización, sinceramente hay un potencial enorme, pero enorme que no lo hemos podido explotar por una serie de cosas, si estamos trabajando y si estamos haciendo cosas, hemos firmado convenios con varias universidades, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, aquí no se sembraba papa en Coto Brus por el tema del nematodo rojo y gracias a esta organización se logró que se quitara esa veda que había y se volvió a sembrar papa, hicimos semilla de maíz y de frijol que en aquel momento repartimos cuando estuvo COOPROSANVITO eran filas desde aquí de casi 1 km de gente que iba a retirar semillas, eso a uno lo llena, pero esas cosas no se volvieron a ver; entonces necesitamos activar eso, pero solo no lo podemos hacer, necesitamos toda la colaboración de ustedes como Concejo Municipal que es el gobierno local que tiene que ver mucho con todos estos temas, muchísimas gracias y muy satisfecho por lo menos en lo personal me voy, gracias”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Mucho gusto, bueno compañeros seguimos entonces con el tercer punto que es la lectura y aprobación del acta”.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 193-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria de Concejo Municipal, menciona: "Muy buenas tardes para todos, les remití la correspondencia al correo, no sé si la lograron analizar, solamente hay una nota del licenciado que vamos a leer ahora al final que tiene relación con las patentes de licores".

- 1) Correo electrónico del Sr. Raúl Ramírez, refiriéndose a irregularidades que pasan en la municipalidad y a la fecha no se han visto cambios.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria de Concejo Municipal, menciona: "La primera es el correo del señor Raúl Ramírez, ¿la leo?".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Es que a pesar de que yo por lo menos vi toda la correspondencia, pero ya así acordarme tan precisamente de qué decía cada una no".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria de Concejo Municipal, menciona: "Dice lo siguiente: "...tengo ya varios meses de que he estado reportando irregularidades que pasan en la municipalidad y hasta la fecha no he visto cambios más que berrinches del señor alcalde, pero vamos a empezar, el señor no nos dio vacaciones el fin de año eso sabido por todos y hasta..."

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Perdón, primero que nada, eso es un tema completamente administrativo, Raúl Ramírez ¿quién es Raúl Ramírez? (Sara Montero, yo no sé), entonces antes de que hagan lectura de eso voy a aprovechar pido la palabra para poder hacer una intervención, primero que nada...Sí don Edward (Edward Cortés, yo creo que también, si la presidente me permite") (Ivannia Chacón, que si le permite la palabra), (Sara Montero, sí claro, adelante don Edward".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Yo me imagino que las palabras del señor alcalde van por el mismo lado, yo también estuve haciendo investigaciones, primero me parece que el documento es meramente administrativo y segundo no encontré dentro de la planilla ninguna persona con esos nombres nada más para hacerlos saber, me parece que es un documento que no debería tramitarse en la sesión, esa sería mi posición, saludos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Sí, bueno yo desconozco si hay alguien que se llama así o no, ya me queda claro según dicen que no, lo que pasa es que si hace algunos señalamientos muy complejos, yo quisiera solicitarle al alcalde que si él lo quiere hacer ahorita perfecto y si no que en su momento lo haga por escrito, dónde se refiera a la nota, donde diga... si no de todas formas nosotros no podemos simplemente no tomar cuenta, si el alcalde dice que contesta por escrito perfecto, pero yo sí quisiera que se refiera a los señalamientos que hay ahí, si hubo instrucciones de que no se iban a dar vacaciones, si se le asignaron vacaciones a algún funcionario y cuáles fueron, o sea, a mí me parece que posiblemente si no es un funcionario lo está haciendo la persona que está haciendo eso es para evitar alguna consecuencia, pero me parece que si bien es cierto la persona no está, no existe si ustedes lo dicen, los señalamientos sí son preocupantes, entonces yo quisiera pedirle al alcalde que cuando de respuesta a esa nota le diga a este Concejo que de eso que hay ahí pasó o que no pasó, si se giraron instrucciones para vacaciones o no, si sí se le asignaron vacaciones a unos o a otros no, si es cierto que se hizo ese convivio y que solo unos participaron o no, porque no podemos simplemente decir que la persona no existe y no darle importancia a una denuncia que se está haciendo se está utilizando un medio, pero que creo que es importante que se responda".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, primero que nada compañeros yo creo que aquí no nos prestamos para este tipo de cosas, el que tiene alguna consulta puede realizarla no hay ningún problema aquí no hay nada que esconder; si quieren preguntar sobre vacaciones yo aquí fui claro en decirlo no di vacaciones, si alguno necesita vacaciones y yo creí pertinente darle vacaciones también es una potestad que está claramente establecida en el Código Municipal donde establece cuáles son las potestades del alcalde, pero bueno tomando en cuenta que ese documento por supuesto no me llegó a mí, fue enviado al Concejo Municipal únicamente desde un perfil falso, con un correo falso y con una persona que pone la denuncia falsa y podemos esperar el resultado contenido falso, no es normal desconozco el documento, sin embargo ya más o menos sabía que eso podía estar pasando, nos encontramos en un proceso donde todo el mundo quiere darle al alcalde, es normal, está bien, para eso estamos, pero voy a hacer lectura de un documento así brevemente dice así;

....resolución administrativa sobre las potestades del alcalde para asignar las fechas de salida de vacaciones de los funcionarios municipales, visto: el código municipal de Costa Rica en su Artículo 57 establece que el alcalde tiene la potestad de dictar los reglamentos y disposiciones necesarias para el buen funcionamiento de la municipalidad, la Ley General de Administración Pública en su Artículo 176 establece que el jerarca de la misma institución señala la época en la que el funcionario gozará de sus vacaciones la doctrina y la jurisprudencia sobre el derecho a vacaciones de los funcionarios públicos considera que el derecho a vacaciones es

un derecho fundamental de los trabajadores reconocido en la Constitución Política de Costa Rica y en el Código De Trabajo pero que el alcalde es el responsable de velar por el buen funcionamiento de la municipalidad que la asignación de las vacaciones de los funcionarios municipales deben realizarse de manera que se garantice la continuidad de los servicios públicos y se tome en cuenta las necesidades de los funcionarios, por lo tanto se resuelve que el alcalde tiene la potestad de dictar un reglamento de vacaciones que establece los criterios y procedimientos para la asignación de las mismas, este reglamento debe respetar el derecho de los funcionarios a disfrutar de sus vacaciones en forma y en época que deseen siempre que esto no perjudique el buen funcionamiento de la municipalidad el reglamento también podría llevar puede contener al menos los siguientes aspectos estos son observaciones de cosas que se podrían hacer el periodo de vacaciones al que tiene derecho los funcionarios en función de su antigüedad en la municipalidad , los criterios para la asignación de las vacaciones que deben ser objetivos y transparentes, el procedimiento de la solicitud de vacaciones, el plazo de antelación con el que los funcionarios deben solicitar sus vacaciones, las consecuencias del incumplimiento de los plazos establecidos para las solicitudes de vacaciones. El alcalde es el responsable de señalar la época en la que los funcionarios municipales disfrutarán de sus vacaciones al ejercer esta potestad el alcalde debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: 1- La necesidad del servicio, el alcalde debe asegurar de que las asignaciones de las vacaciones no perjudiquen el buen funcionamiento de la municipalidad. Las preferencias de los funcionarios, el alcalde debe considerar también las preferencias de los funcionarios a la hora de asignar la fecha de salida de las vacaciones. Los criterios establecidos en el reglamento de vacaciones, el alcalde también debe comunicar a los funcionarios la fecha de salida a vacaciones con funciones perdón con suficiente antelación, la antelación mínima con la que se debe comunicar a la fecha de salida vacaciones debe ser de un mes, un mes antes pedir las vacaciones, esta resolución rigen...

Este es un documento que hago lectura realmente porque quiero aclarar y que no quiero que se preste para malinterpretaciones, pero aquí queda más que claro que es potestad de la alcaldía garantizar el servicio, me gustaría que le preguntemos a las personas que vinieron a hacer sus trámites cómo se sintieron al ver que esta municipalidad estaba trabajando 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre, mientras las otras estaban cerradas, nosotros estábamos en un proceso de recaudación, me parece también que ante la necesidad donde tenemos más de 63 proyectos en ejecución, qué es lo más correcto, irnos para la casa o ejecutar nuestro presupuesto y con todo respeto compañeros yo creo que ya cada vez que nos hemos metido en temas administrativos terminamos con situaciones complejas, porque una cosa es la percepción de algunos funcionarios, algunos no todos, porque tengo funcionarios muy buenos, pero tengo otros que cuando llegan a esta época saben que es la época pico para poder recibir y recaudar recursos o para cosas que estén

relacionadas directamente con la atención y algunos no les gusta quedarse en ese momento, yo no creo o no vi a la gente de Limoncito brava porque estábamos trabajando, no vi la gente brava porque arrancamos con el proceso de asfaltado, si no estaríamos en el proceso de contratación ahorita, no vi a la gente de Pittier brava porque estábamos trabajando en los caminos adentro colocando y habilitando las alcantarillas de cuadro que estaban con afectación, no vi la gente molesta tampoco porque estábamos extrayendo material y cómo hacemos, paramos los procesos de contratación, paramos la municipalidad simple y sencillamente porque uno, dos o tres funcionarios creen que es la obligación de la alcaldía darle las vacaciones cuando ellos quieren, porque no hacen una programación tampoco de sus vacaciones y disculpen le solicitaron a sus jefaturas, qué dijeron sus jefaturas no. Fui clarísimo en decirlo en el mes de febrero, si llegamos con nuestros objetivos cumplidos, vamos a vacaciones y si no trabajaremos hasta el 30; es el conocimiento de todos y no nos prestemos para estas cosas desde que vemos que es más falso que billete de \$3, yo creo, qué objetivo tiene sentarse a discutir, yo creo que estas cosas cuando quieran saber porque la administración toma o no una decisión deberían de consultarse a la administración y ese es un documento que ni siquiera fue enviado a mí, entonces no le veo ni pies, ni cabeza para esta situación, sí me van a disculpar, pero creo que nosotros tenemos la potestad de poder asignar las vacaciones y erróneamente algunas personas creen que es que cuando ellos quieren hay que darle las vacaciones y eso no es así, porque algunos ni siquiera han cumplido el período y ya quieren tener vacaciones adelantadas, vea qué interesantes son estas cosas, aún sin pensar si eso significa que un departamento, una área o "x" lugar se va a quedar sin poder realizar su función".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Dos consultas, por lo menos de mi parte sería, yo quisiera pedirle bueno que los que le elevemos la nota al alcalde para que por favor se le dé respuesta y que por favor se refiera a los puntos ahí señalados, es que hay temas muy importantes, que es importante no solo ignorarlos, ahí hay un señalamiento que por ejemplo el señor alcalde está negociando un puesto para él en la próxima administración, así de fácil".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Disculpen, pero yo no voy a permitir que vengan, no suave, suave es que no, señor usted se está prestando, usted está sirviendo de medio comunicación para un correo de brujas, la posición que yo tome o para dónde vaya yo, eso no es su problema el Concejo Municipal, disculpen alguno está pensando dónde voy a estar yo, yo tengo propiedad en la Caja Costarricense de Seguro Social, no se desvelen por eso, negociar o no negociar, qué potestad tienen ustedes para venir a enfrentarme a mí, a pedirme un informe qué voy a hacer yo después del primero de mayo, después del primero de mayo Steven Barrantes deja de ser alcalde y tiene la potestad de ir donde crea que es necesario, no donde ustedes me digan que tengo que ir, esa es mi vida personal y disculpe, pero se está metiendo en mi vida personal y sí le voy a

solicitar que ante esa situación no nos prestemos para esto señora presidenta, disculpe, pero esta es mi vida personal y mis decisiones personales no tiene por qué discutirse aquí; este no es un espacio para que se venga a hablar de mi vida personal, aquí nadie puede venir a tacharme, tácheme en mi trabajo como alcalde, pero mi trabajo como alcalde más bien se está pasando la mano porque nos quedamos trabajando hacemos un adicional logramos los proyectos y después me vienen a cuestionar a mí que para dónde voy, que si estoy negociando, disculpe yo no tengo que andar negociando nada gracias a Dios, gracias a Dios hoy lo que me sobran son oportunidades, porque lo he demostrado y me lo he ganado, disculpen y yo creo que aquí la mayoría tienen un buen deseo hacia mi persona y que esperan que el día de mañana también yo pueda salir adelante y mi familia por supuesto que sí”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Compañeros vamos a escuchar a don Jorge que está pidiendo la palabra”.

El Síndico Jorge Garita Hernández comenta: “Cuando un compañero de aquí pide para involucrar estas cosas eso no sucede, moción de orden por favor”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes o buenas noches para todos, no sé si ustedes se recuerdan, pero ya hace varios meses o años atrás hubo una denuncia aquí se investigó en el registro civil y era un menor de edad, no coincidía con la denuncia, en ese momento el abogado dijo que eso no procedía, esas denuncias no se deben ni tan siquiera ni dar aquí a conocer porque no tienen ni pies ni cabeza, eso sería muchas gracias”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Sí Andrés, que sea breve porfa”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Sí, lo que pasa es que yo creo que yo a hoy en el tiempo que tengo nunca he interrumpido a alguien que está hablando, entonces yo les estoy diciendo me parece que todos somos funcionarios públicos y sí estamos en la obligación de dar explicaciones, lo que vamos a hacer es una cosa como el perfil es falso y como no quieren hacerlo yo voy a hacer la consulta que al raíz de una nota que llegó yo quisiera saber si todo lo que está ahí es cierto o no y que por favor se haga por escrito, a mí no me interesa la vida privada de nadie más, pero es que esto no es la vida privada está haciendo señalamientos muy serios y me parece que simplemente perdón el buen término, pero hacerse el maje no es lo correcto me parece a mí, que si los que si bien es cierto la persona lo que yo quisiera es que el alcalde justifique no es así, no esto, esto y esto porque... me vuelve a interrumpir (Óscar Pérez, señora Presidenta, un compañero puso una moción de orden y no se ha decidido), (Sara Montero, sí, un momento es que también me pidió la palabra Donald) (Steven Barrantes, es que no podemos seguir en eso) (Óscar Pérez, no se ha decidido la moción de orden) (Steven Barrantes, no si este es un tema

la discusión de mi vida personal) (Sara Montero, no, no) (Steven Barrantes, si no yo procedo a alejarme de aquí) (Sara Montero, no considero que no) (Steven Barrantes, señor licenciado, no sé si este es un espacio para poder discutir temas personales de mi vida personal, o sea)".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "No, vamos a proseguir, por favor Donald (Steven Barrantes, nada más, presenten lo que tengan que presentar), Donald".

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: "Buenas tardes, la pregunta es para el señor alcalde, en el caso bueno de las benditas vacaciones, lógicamente las personas que fueron atendidas, lógicamente estaban muy contentas, pero vamos a la pregunta es concreta, si una persona sí tenía el tiempo correcto, según la ley de vacaciones de poder tomar digamos que entró en su año completo en ese tiempo, ¿si podía o pudo haber disfrutado sus vacaciones?, entonces porque ahí se dice que unos sí y otros no, entonces digamos en ese caso es la forma correcta de responder porque unos sí y otros no, o sea, si hubo personas que tenían el período completo".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Señora presidenta y compañeros en general, voy a retomar la moción de orden que presentó el compañero don Jorge Garita, creo que es un tema suficientemente discutido, estamos desviándonos del tema central es un documento puramente de administración creo que lo correcto es elevarlo administración y si el compañero Andrés va a presentar un documento por escrito solicitando la información que lo presente en su momento y que la administración valore dar la respuesta, estamos deteniéndonos en un tema que era de puro trámite y no sé cuánto tenemos ya de discusión, entonces retomo la moción de orden del compañero don Jorge Garita para que avancemos en este tema".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Listo, no sé si Steven le quiere contestar a Donald algo tan puntual".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No, no me voy a referir más al tema, creo que ya se ha discutido suficiente y el que quiera saber de los funcionarios que me busque a mí con mucho gusto, ya ellos tienen el conocimiento".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Listo, continuamos señora secretaria".

- 2) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRBS-DPCOTOBUS-UO-0012-01-2024 del Intendente Elías Barquero Castro, Delegación Policial de Coto Brus, dando respuesta a MCB-CM-684-2023, referente al reglamento relativo al consumo de bebidas alcohólicas en vía pública y sitios públicos.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Si me permite señora presidenta, el día que vino don Elías estuvimos hablando y yo le hice esta consulta con respecto al reglamento de consumo y entonces ellos dijeron que habían hecho observaciones, entonces esta es la respuesta a ese reglamento, entonces no sé si Edward quisiera referirse al tema, principalmente al tema de lo del modelo del procedimiento de decomisos (Hannia Campos, Edward usted escuchó)".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Gracias, estaba esperando que me dieran la palabra, en el reglamento nada más, yo lo comentaba con doña Ivannia un día de estos que conversamos, porque los muchachos se dan a entender como que no describimos cómo ellos tienen que realizar el decomiso verdad pues obviamente ellos son los encargados de saber cómo van a realizar el decomiso, en todo caso nos incluyeron dos artículos que ellos quieren que copiemos taxativamente si se fijan al final dicen esta es la redacción que recomendamos y lo demás dejémoslo así; entonces sería nada más incorporar esas observaciones que ellos nos hicieron (Ivannia Chacón, licenciado es necesario devolvérselo para corregirlo o lo aprobamos), yo nada más ocuparía saber si ustedes están de acuerdo con los cambios y entonces yo procedo a hacer los cambios no hay ningún problema".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Sería aceptar las recomendaciones, los compañeros que estemos de acuerdo, por favor lo votamos".

SE ACUERDA: Aceptar las recomendaciones realizadas en el DPCOTOBUS-0012-01-2024 de la Delegación Policial de Coto Brus, se remiten las mismas al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita realizar los ajustes correspondientes para realizar la aprobación del reglamento.

Votación Unánime.

- 3) Oficio PHM-005-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo programación para la presentación de modificaciones presupuestarias, correspondientes al período 2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio SJV-02-2023-SCM del Sr. Eric Pérez Blanco, Junta Vial Cantonal, remitiendo acuerdo tomado en sesión extraordinaria JVC-01-2024, remitiendo la lista de caminos a intervenir en el primer trimestre 2024.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una consulta, señor alcalde la razón por la que no hay ningún camino en Agua Buena para este primer período, (Sara Montero, porque es del primer trimestre)"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La respuesta es que es por trimestre y son tres distritos por trimestre y ya ahí quedó claro cuáles son los primeros tres distritos que se van a intervenir (Sara Montero, o sea, cada tres meses se incluyen los distritos)"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Sí, es curioso porque es el último, prácticamente el último trimestre y nuevamente se deja Agua Buena por fuera".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señora presidenta, cómo va a decir que es el último trimestre, si es el primer trimestre del año, santo Dios".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Es el último trimestre básicamente que usted está, le queda un mes a abril básicamente".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No, está equivocado, vea no generemos confusión, porque tratamos de justificar lo injustificable, cómo vamos a decir que es el último trimestre (Sara Montero, la programación sigue), doña Sara el primer semestre, la programación la dejamos nosotros o sea por Dios santo y son dos bloques. yo creo que ya eso lo hemos explicado aquí 200 veces en las sesiones del Concejo".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Bueno, continuamos con la siguiente por favor".

- 5) Oficio GV-MBA-13-2024; del Ing. Freddy Jiménez Torres; Gestión Vial, Municipalidad de Buenos Aires, dando respuesta a oficio MCB-CM-887-2023, adjunta las labores realizadas en la construcción del puente Bailey sobre el Río Canasta.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Esa esa nota no le fue remitida al señor alcalde, ni a la gestión técnica, solamente vino a nosotros, pero nosotros hicimos la consulta, entonces no sé compañeros si estamos de acuerdo en pasarla a la administración, porque hay una pregunta para ellos, los que estamos de acuerdo en elevarlo, gracias".

SE ACUERDA: Elevar copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que brindar la respuesta o realizar la coordinación correspondiente.

Votación Unánime.

- 6) Nota del Sr. Vinicio Lerici Rodríguez, solicitando información con relación al proyecto construcción de un boulevard de la Calle Mottola.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Yo sí vi la nota, la leí toda con detenimiento, pero considero que es información que no tenemos nosotros como Concejo, eso debe ser de administración, si viene con copia al alcalde ya, está bien y si viene solo para nosotros yo pensaría en elevarla, (Sara Montero, viene solo para nosotros), yo propondría elevarla porque de todos modos es un tema que nosotros no podemos responder aquí".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Sí, yo opino lo mismo, compañeros los que estemos de acuerdo en elevar la nota del Sr. Lerici a la administración para que dé respuesta a los cuestionamientos que se hacen".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo estoy de acuerdo que se remita, pero sí solicitaría que tal vez se haga la misma solicitud que la respuesta del alcalde venga también con copia Concejo, porque son temas que son serios, entonces yo quisiera pedirle que la hora de elevarlo se eleve y se le solicite al alcalde que de la respuesta respectiva para tener la información".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Sí, está bien, sí que nos que nos hagan una copia por favor, los compañeros estamos de acuerdo, gracias".

SE ACUERDA: Elevar copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que brinde la respuesta al Sr. Lerici de acuerdo a la ley y con copia a este Concejo Municipal.

Votación Unánime.

- 7) Oficio PGV-0012-2024-SCM de la Licda. Erli Salazar Muñoz, Gestión Técnica de Infraestructura Vial municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000005157 a Constructora Montesión S. A.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Constructora Montesión S. A., la factura electrónica N° 00100001010000005157, por un monto total de $\text{Q}6.162.018.55$ (seis millones ciento sesenta y dos mil dieciocho colones con 55/100), pago parcial según la Licitación Abreviada 2023LE-000010-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8) Nota del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-003-2023, referente a las licencias para el expendido de bebidas con contenido alcohólico.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Compañeros algún comentario, adelante compañera".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Creo que esta nota viene en respuesta a una patente que nos solicitaron recuerdan, esta patente es en el distrito de Sabalito, entonces a raíz de eso este se le hizo la consulta al licenciado y nos hace toda una exposición del porqué, de cómo debe hacerse, pero básicamente no podemos negar la patente, es lo que interpreto, no sé Andrés y los demás compañeros, Sarita no sé qué más pudieron desprender de la nota, pero las patentes en la medida en la que cumplan con los requisitos, nosotros deberíamos de autorizarlas, pero sí pienso que se le deberían exigir a los patentados que cumplan con todas esas regulaciones y con todas esas responsabilidad".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Sí, ya en la práctica lo que hemos visto es que aunque inclusive cuando la comisión visita para otorgar la patente se insiste mucho en que deben cumplir esos requisitos de no vender al menudeo, de no de que no se consuma, pero lo que hemos visto en la práctica es que los patentados no cumplen ese requisito, se sigue vendiendo en las aceras, se sigue vendiendo al menudeo, se sigue este transgrediendo la ley en ese sentido, entonces de ahí lo que veo es que tendremos que seguir igual".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sí, yo sí pienso que y de hecho considero que fueron muy oportunas que las dos notas llegaron hoy, porque por un lado no nos dice el licenciado Cortés García que no podemos negar las patentes que está todo ese marco legal, pero también tenemos el documento de fuerza pública donde se le van a hacer los ajustes al reglamento de consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, entonces trabajemos fuerte con ese reglamento, trabajemos en su aprobación y en su implementación y ahí veremos si se pueden ir cambiando tal vez algunas de estas de estas situaciones, que yo creo que es una situación que nos preocupa y nos molesta a todos".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Correcto, alguien más con algún aporte, don Olger".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sí, muchas gracias, ahí lo que rescato no sé si en todas las patentes se está aplicando o será para que se aplique, son las notas de los reglamentos donde indica que ahí no se debe consumir bebidas alcohólicas, bueno hay varias reglas que supuestamente a lo que entendía ahí al licenciado, deberían de poner a los patentados a la vista de todo los clientes,

entonces si no está, para que se pueda corregir eso se pueda seguir digamos en las patentes que se van a dar de ahora en adelante poderlo anotar”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Correcto, compañeros entonces lo que nos corresponde es someter a aprobación la patente al Sr. Gustavo Barrantes Serrano, entonces los compañeros que estén de acuerdo en que se le otorgue la licencia de licores a nombre del Sr. Gustavo Barrantes Serrano, por favor sírvanse levantar la mano, ok, algo más en correspondencia (Hannia Campos, no eso sería lo que yo tengo en la correspondencia), ok, seguiría el informe del señor alcalde, lo que hacemos es que lo pasamos, ok, seguimos con mociones de los señores algún señor regidor que tenga una moción para presentar, ok entonces informes de los señores regidores y síndicos”.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 001-2024, Categoría D, a nombre del Sr. Gustavo Barrantes Serrano, cédula 6-440-016, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera ByA, Sabalito, frente al colegio

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, José Gredy Obando Durán, Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría y 1 voto negativo de la Regidora Sara Montero Salas.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal y la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Este es un informe conjunto de la señora vicealcaldesa mor y mi persona es un informe de la Informarles que realizamos una sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero del 2024, con la asistencia de la doctora Ivette Mora, Iris Vindas de proveeduría, don José Antonio Araya, el compañero administrador financiero, Aneira Monge, representante de IMAS, doña Leda Marín, administradora del centro y mi persona como representante de ustedes ante esta comisión.

El tema único por tratar fue la suspensión del subsidio para pagar el transporte de los niños al CECUDI.

Se nos informa por parte de la Sra. Aneira Monge que en el mes de diciembre se aprobó un nuevo reglamento del IMAS que no permite el pago de transporte a ningún CECUDI.

La Sra. Leda nos menciona que durante este mes de enero para evitar afectación ella llegó a un acuerdo con el transportista, él dona unos días y ella cancela otros,

pero no lo puede hacer todo el año porque el costo es de más de un millón y medio de colones al mes, no es una opción cubrir ese costo porque esto significaría tener que quitar algunos de los servicios, colaboradores o beneficios lo que vendría a desmejorar la calidad del CECUDI.

Acuerdos:

- La Dra. Mora propone solicitar por medio de la Sra. Diputada Sonia Rojas una audiencia con funcionarios IMAS de San José para buscar una solución , nos confirman la fecha.
- Próxima reunión será el 31 de enero para ver el avancen en el tema.
- La Sra. Aneira Monge valorará con la Dirección Regional del IMAS una forma de ayudar.

Cabe mencionar que igual la comisión continuamos en comunicación por medio de un chat de WhatsApp que tenemos, informarles que ya tenemos fecha, las funcionarios de IMAS en compañía de la señora Diputada Sonia Rojas y la comisión que se nombre para participar, la audiencia está para el día 25 de enero, a las 9 de la mañana en San José, entonces decirles que se está trabajando en esto, mencionarles que soy la representante de ustedes ante el CECUDI y he venido presentando en tiempo y en forma los informes y ahorita eso sí es un tema sumamente importante, sumamente urgente, nosotros somos reconocidos a nivel nacional por ser uno de los mejores CECUDI y yo creo que personas como José Gredy por ejemplo que ha estado de cerca ahí colaborando y en algunos otros en algunos otros momentos el señor alcalde participa con nosotros en las rendiciones de cuentas de fin de año y demás, yo creo que nos hemos podido dar cuenta y todos han podido dar cuenta la calidad de servicio que ahí se brinda, pero definitivamente esto vendría a desmejorar las condiciones y entonces estamos buscándole una solución, entonces para que sea de conocimiento de ustedes que estamos trabajando en eso y de igual manera se les entregará algún informe en el momento que se participe en la reunión en San José o que se dé una solución, gracias.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Muchas gracias, algún otro informe, retomamos entonces el informe del señor alcalde".

ARTICULO VII: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0007-2024-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe semanal de labores del 08 al 12 de enero del 2024.

La semana pasada el 8 tuvimos Junta Vial Cantonal sesión ordinaria, después tuvimos Concejo Distrito de San Vito, tuvimos un tema de reunión para dar seguimiento a proyectos del distrito de San Vito, sesión del Concejo Municipal en horas de la tarde. El 9 tuvimos atención al público, se brindó atención al público de

7 a 12, después tuvimos reunión en La Casona, estuvimos viendo también temas de comité de caminos, inauguración de proyecto de la cuesta de Torre Alta, también en horas de la tarde y el seguimiento al inicio de los del proyecto de asfaltado de La Casona. El 10 tuvimos audiencia con la presidencia ejecutiva IFAM, temas del edificio municipal, bueno gracias a Dios eso está avanzando sumamente bien, esperamos más bien en los próximos días tener el visto bueno de junta directiva, nada más quedaría pendiente la ratificación del acuerdo y poder ser sujetos de crédito para la construcción del edificio municipal, después tuvimos audiencia con el subdirector de Aviación Civil, estuvimos viendo el convenio de Aviación Civil con la Municipalidad de Coto Brus para habilitación de la pista de aterrizaje y también estuvimos ahí dando seguimiento al tema del festival aéreo que esperamos poder realizar en los próximos dos meses para poder darle uso y habilitar la pista de aterrizaje y por supuesto cumplir con las proyecciones que este gobierno local ha tenido y que ha tenido muy claras desde que iniciamos nuestra gestión, estamos proyectando una actividad para finales del mes de febrero para celebrar el aniversario de San Vito y de una vez poder hacer este festival, en eso estamos trabajando ya en este momento, tuvimos una reunión y estamos a la espera nada más de la remisión de Aviación Civil para tener el visto bueno. Después tuvimos el 11 se realizó El Rosario del Niño y en la casa del adulto mayor, tuvimos una muy buena participación de adultos y adultas mayores en la casa para poder hacer el rezo, agradecerle a don Roy Cisneros que nos ayudó con el canto del rezo también y que estuvo muy bonito y la gran cantidad de comida que tuvimos para compartir ahí con nuestros adultos mayores que si siempre están ahí dándole seguimiento y apoyo a la casa al adulto mayor, después realizamos inspección en proyectos con el departamento técnico, estuvimos viendo las faltado La Guinea, después estuvimos en Fila Tigre - Santa Elena en el proyecto asfaltado viendo los niveles de compactación, el jueves se hicieron algunos trabajos en ese sector, después estuvimos dándole seguimiento el tema de extracción de material en el sector de El Valle, estuvimos también en el camino de Santa Fe, estuvimos en la construcción de la alcantarilla de cuadro Agua Caliente, ya se arrancó con la construcción de esta alcantarilla de cuadro, ya se desvió el agua y ya se está trabajando en los cimientos de esta alcantarilla de cuadro, después también fuimos a ver una estabilización que se estaba realizando en el asfaltado de La Casona, después estuvimos con lo del primer impacto del sector de La Chiva en Limoncito, después tuvimos dando seguimiento a las obras de concreto en el centro de San Vito que se está haciendo las obras menores, los detalles pequeños de las aceras del centro de San Vito y también hicimos visita al proyecto de la biblioteca de Sabalito para ver cómo van quedando los trabajos ya se ha avanzado bastante en este proyecto. El 12 tuvimos reunión con la unidad técnica en el estado de maquinaria, estuvimos viendo ahí el estado en el que se encontraba algunos equipos y también los procesos en qué estado se encontraba, después también estuvimos viendo el tema de los primeros impactos con la Comisión Nacional de Emergencia, después tuvimos inspección con el departamento técnico en la alcantarilla de cuadro de La Maravilla y también

reunión con el departamento de recursos humanos, con la cuadrilla de construcción, formando un nuevo grupo que nos va a entrar a trabajar en estos días para poder atender otros de los proyectos que estamos realizando, por ahí se ha ido avanzando con los asfaltados, ya se arrancaron las obras de asfalto en el camino, la colocación de tubería y algunas otras obras como las reparaciones en el puente y la colocación de FlexBin en el proyecto de San Bosco de Sabalito, ya se arrancó con San Bosco, ya nos quedaría únicamente de arrancar en el sector de La Copa en Agua Buena, esperamos en los próximos 15 o 22 días estar colocando asfalto en Fila Tigre y en La Guinea, ya se está colocando subbase y base en el sector de La Pintada, ya tenemos un avance significativo esperamos de aquí al jueves o viernes tener listo lo que son la compactación y nada más nos querían la verificación de las compactaciones para poder iniciar con la colocación de asfalto. También comentarles que de igual forma continuamos con los acarreos y la extracción de material y estamos haciendo colocación en algunos caminos de diferentes partes del de nuestro cantón ahorita terminando con algunos que teníamos pendientes de la programación del 2023 en tema de colocación de material, por ahí no sé si hay alguna consulta con el tema de los caminos.

2. Traigo también para conocimiento de ustedes una información que, si es muy importante poder resolver el día de hoy, es un documento en el cual el IFAM nos suscribe una propuesta de convenio para poder acceder a los recursos no reembolsables para el plan regulador, pero necesitamos tener ese acuerdo el día de hoy, es una situación bastante preocupante, la nota dice;

Reciban un cordial saludo, con los mejores deseos para este año 2024, remito para conocimiento de ustedes análisis y aprobación para firma del convenio marco de cooperación interinstitucional a suscribirse entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Coto Brus para facilitar el proceso de elaboración del plan regulador del cantón de Coto Brus, es un convenio marco, esta nota que remite la gente del IFAM dice;

- Nota del Lic. Víctor Loría Corrales, Presidencia Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remitiendo el Convenio de Cooperación Interinstitucional que es necesario suscribir entre las partes, en aras de que por favor usted solicite la autorización del Concejo Municipal para que lo podamos firmar a finales del presente mes. Quedo atento a la respuesta y agradezco el apoyo con la gestión correspondiente antes del viernes 12 de enero del 2024

Comentarles ahí que yo hablé con ellos para que nos extendieran para poder verlo el día de hoy, nos dijeron que sí, ya eso lo habíamos conversado nosotros un poco, lo que buscamos es participar, ya ustedes recordarán que el año pasado, a inicios del año pasado tuvimos algunas reuniones con la gente MIDEPLAN y también con

el IFAM para buscar fondos, porque siempre nos ha interesado poder generar un plan regulador que nos sacaría también del reglamento de desarrollo urbano de INVU y la principal limitante que habíamos tenido en ese momento era el faltante de recursos, hoy gracias a Dios y muy agradecido de verdad con IFAM porque nos ha abierto muchas puertas, nos está dando la oportunidad de poder acceder a estos recursos no reembolsables en conjunto con el IFAM, MIDEPLAN, INVU, MINAE que tomen en cuenta esta municipalidad entre 84, porque hay que recordar que no es fácil también igual que nosotros hay muchas otras municipalidades que tienen necesidades y desde hace algunos días don Jorge Ocampo comentó conmigo esta situación y si quedamos en el compromiso de poder remitir una respuesta el día de hoy para poder saber si vamos a acceder a estos recursos o no.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Perdón don Steven, solo una consulta, no tiene idea de a cuánto va a ascender ese monto que nos van a dar como reembolsable, no hay una estimación, solo para saber".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es que lo que pasa es que la estimación del costo total del de un plan regulador va a depender también de la extensión y de lo que se va a contemplar, recordemos que nosotros tenemos una condición ahí especial por ejemplo territorio no se incorpora dentro de eso, franja fronteriza tampoco, sino que afectaría todos los terrenos que están bajo la administración municipal, si es un monto bastante considerable, en algún momento por ejemplo Pérez Zeledón estuvo realizando uno alrededor de 400 millones de colones, no sé tal vez uno de nosotros podían dar alrededor de unos 250 millones de colones (Sara Montero, bueno, lo bueno es que es no reembolsable), es correcto, lo más importante es que no reembolsable el recurso que nos están ofreciendo en este momento"

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Compañeros sometemos de una vez a aprobación".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Un par de dudas nada más, bueno de todas formas ustedes saben que ha sido mi estilo de que, si algo no se ha leído, no lo puedo votar, pero sí agradecería porque me quedó duda en la lectura que primero decía que durante este mes o a mediado del próximo lo máximo y al final lo último que leyó era que antes del viernes, entonces tal vez que me remitan el documento, pero de todas formas considero que no es conveniente aprobar cosas sin leer".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ante esa situación le solicité a Jorge que me preparara un criterio para que ustedes puedan tener más tranquilidad.

- Oficio PDL-004-2024-DAM del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, remitiendo criterio legal al Convenio con el IFAM, indica;
Brindo criterio referente al convenio marco de cooperación interinstitucional a suscribirse entre el Instituto de Fomento de Asesoría Municipal y la Municipalidad de Coto Brus, una vez realizado el estudio correspondiente se logra determinar la facultad o potestad legal que tienen ambas partes para llevar a cabo el mismo, así las cosas, el posible convenio puede efectuarse según potestad otorgada por el Código Municipal a las municipalidades y su autonomía.

Aquí básicamente lo que dice es que no ve ningún inconveniente viendo que el convenio es muy básico y que lo son fondos no reembolsables, o sea, de ahí tendría que hacerse ya un convenio específico, esto básicamente es un convenio marco”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias, bueno yo creo que nosotros hemos venido flaqueando creo nosotros desde hace muchos años municipalidad no lo tiene, por lo menos aquí la compañera Ivannia y mi persona estamos en el consejo territorial y ahí se ven muchos proyectos y por falta de esto no se pueden aprobar recursos, entonces creo que es una buena opción para que comencemos a caminar por el desarrollo del cantón”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Sí sería sumamente importante, es una suma muy considerable, desde hace mucho tiempo Coto Brus necesitan este trabajo plan regulador y si en este momento nos lo donan los recursos, no sé, hay un dicho perdónenme porque es muy criollo que a caballo regalado no se le busca el colmillo si es muy viejo y entonces Coto Brus lo está ocupando y es una suma muy importante y también el proyecto el convenio viene a solventar una serie de problemas que hay en Coto Brus desde hace muchos años, yo más bien felicito la gestión del señor Alcalde que sea posible hoy poder firmar esto y meternos en lleno a recibir esos recursos para nuestro cantón, muchas gracias”.

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: “Sí, solo como duda, un plan regulador tiene un período de vigencia de años, cuánto más o menos es”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Vamos a ver, a un plan de regulador deben generársele mejoras cada cierta cantidad de años, pero la vigencia es indefinida en el tiempo porque es con el documento que se debe basar, o sea nosotros tenemos hoy un plan regulador de 1987 que lo que abarca son 800 metros cuadrados del territorio cantonal que para algunas cosas podría ser el que apliquemos para algunas, sin embargo lo correcto es que periódicamente se le estén realizando mejoras a los planes reguladores, en ese caso, no sé la vida útil va a cambiar mucho de acuerdo al crecimiento que tenga el cantón, al comportamiento que tengan en función del tiempo, o sea si nuestro cantón empieza a ser un cantón muchísimo más próspero y más productivo y ya empezamos a tener

una mayor influencia Industrial o comercial, tendremos o nos veremos en la obligación de hacer algunas mejoras o modificaciones para que se ajuste a las condiciones de ese momento, pero tomando en cuenta los datos y que muchas de las municipalidades están en condiciones iguales a las nuestras, creo que la oportunidad que se nos presta es una oportunidad muy valiosa para poder desarrollar una herramienta que hemos luchado, porque de verdad que la hemos luchado y son conscientes ustedes de que en más de una reunión he ido a buscar recursos para el plan regulador, de hecho ya habíamos tenido reuniones con IFAM y en ese momento pues no contaban con recursos, hace algún tiempo tuvimos una reunión con la ministra de planificación y tuvimos también reunión con representantes de otras instituciones buscando financiamiento para esto, no había fondos no reembolsables y en algún momento nos dieron la oportunidad de poder participar, pero con fondos reembolsables y no teníamos en ese momento la capacidad para poder hacerlo, hoy pues sí contamos con una condición, un plan regulador puede ser no sé 9 años 10 años dependiendo del crecimiento que tenga, nosotros somos un cantón que normalmente no tiene zonas de crecimiento y más significativas están referenciadas y si hacemos un buen trabajo en el tema levantamiento de la información que se requiere incorporar dentro del plan regulador podríamos extender la vida útil, por qué, porque podemos proyectar el crecimiento poblacional, el crecimiento comercial y otras acciones que eso se vería más que nada en el tema de levantamiento de la información que va a ir incorporada dentro del plan regulador”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Sí, de hecho un plan regulador tiene que tener actualizaciones cada cierto tiempo, para mí es una herramienta que hace muchísimos años estábamos esperando, bueno lo digo cuando yo trabajaba en la institucionalidad, porque con el plan regulador podemos de hecho tener muy claro cuáles son las por ejemplo las tierras que son de riesgo para construcción que no se debe permitir construir, porque son riesgo, tener la parte que es urbanística, la parte que es para comercio o sea es un acomodamiento del cantón y eso para mí es fundamental y yo me alegro que se esté dando esto porque desde hace muchos años por lo menos a nivel de instituciones estábamos careciendo de esto a todo nivel, porque es mucho más fácil fijarse, por ejemplo el Ministerio Salud que es lo que yo más conozco llega una solicitud, es más fácil fijarse ahí en el plan regulador si eso está de dentro o no de lo que se puede construir o se puede utilizar o no, entonces sí para mí es una herramienta importantísima”.

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: “Solo para terminar doña Sarita, eso es lo que yo iba a decir, que es una necesidad para el cantón, básicamente porque yo le he vivido ahora que estamos tratando de hacer una remodelación estructural de la institución donde yo laboro y dirijo, hemos tenido que hacer un montón de cosas extras porque no tenemos un plan regulador actualizado, ha habido que hacer contrataciones extras de diferentes estudios que si hubiera un plan regulador y

dijera el ABC de las cosas, nos ahorraría tiempo y dinero, entonces es muy importante es ese proyecto”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “No agregarle únicamente que también es seguridad en la parte comercial, porque la gente que venga de otros lados pues saben dónde se pueden ubicar y que no van a tener problemas a posterior, o sea es una serie de situaciones que vendría a mejorar este plan, gracias”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Cómo quedaría el acuerdo entonces porque entiendo que después cuando se haga ya el convenio se redacta entonces lo trae de nuevo señor Alcalde”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, es que esto primero se remite que estamos dispuestos a cumplir con el convenio y de ahí nada más lo que quedaríamos es que ya ellos nos den el visto bueno y viene nuevamente ya ahora sí para otra aprobación de parte del Concejo, pero ya para la implementación y levantamiento de la información, ahorita lo que estamos aceptando es formar parte de este proceso y que se tengan las condiciones, que tomemos el acuerdo según lo que se indica aquí nada más, ahí Hannia que haga la transcripción”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Compañeros, entonces yo pienso que sí lo podemos votar de una vez, entonces compañeros los que estemos de acuerdo en votar darle el sí a este convenio”.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a Suscribir entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Coto Brus. Se autoriza al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que proceda a la firma del mismos de acuerdo a los términos establecidos y a la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, José Gredy Obando Durán, Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Señora Presidenta, solo para dejar clara la postura, la razón por la cual lo voto es porque como en otras oportunidades no se ha remitido el documento y considero igual que ustedes que el plan regulador es muy importante ojalá se pueda implementar creo que es una necesidad no voy a repetir todo lo que ustedes dicen, pero hay detalles por ahí por ejemplo que se dice que si hay algún error a la hora de implementarlo o que si no se ejecuta hay que pagar la plata, entonces la respuesta la pregunta de uno de ustedes que dijo ahorita

no sabemos exactamente cuánto monto es, aclaro, sí estoy de acuerdo en un plan regulador, pero creo que no es una buena costumbre estar a probando sin haber leído ese documento muy probablemente no se presentó hoy a las 4 de la tarde, entonces me parece que es importante tener un poquito más de chance para darle lectura a los documentos”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Gracias compañero, aprobado con en firme con dispensa de trámites”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias compañeros regidores”.

3. Presento el oficio SGT-002-2024-SCM del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, dando respuesta al acuerdo MCB-CM-885-2023, al respecto informa;

Mediante el proceso licitatorio 202PX-000003-001910001 promovido en el Sistema Integrado de Compras Públicas para el diagnóstico y reparación del vehículo tipo parado placa SM-5412, sin embargo, el proceso se declaró infructuoso por falta de oferentes.

Proceso licitatorio 2023PX-000005-0019100001 realizado en el Sistema Integrado de Compras Públicas se volvió a promover la contratación para el diagnóstico y reparación del vehículo Toyota tipo Prado placa SM-5412, adjudicado a la empresa Compañía Rio Java S. A., al vehículo se le detectó un daño total en la caja automática de cambios, según diagnóstico para la fecha de este oficio el vehículo se está lo están realizando algunas pruebas finales para su debida entrega.

4. Después traigo el criterio legal que emite Jorge sobre el los convenios del Ministerio de Seguridad Pública para que sean analizados por ustedes, son dos propuestas que se están haciendo con el tema de seguridad, para que los puedan revisar porque son bastante sustanciosos, entonces para que los puedan ver por ahí.
 - Oficio PDL-0003-2024-DAM del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, remitiendo el criterio legal de los convenios con el Ministerio de Seguridad Pública;
 - ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Coto Brus y Ministerio de Seguridad Pública para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el Cantón de Coto Brus.

- ✓ Convenio De Cooperación para el Funcionamiento, Mantenimiento y Monitoreo de un Sistema de Cámaras de Vídeo Vigilancia entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Coto Brus.
- ✓ Convenio de Permiso de Uso En Precario de Inmueble entre la Municipalidad del Cantón de Coto Brus y el Ministerio de Seguridad Pública para Albergar la Delegación Distrital

5. También se me olvidaba por ahí un detalle, creo que no menor, esta semana pasada firmamos un convenio de cooperación entre la Municipalidad de San José y la Municipalidad de Coto Brus, justamente para un tema de seguimiento y fortalecimiento de la seguridad en nuestro cantón con el objetivo de poder capacitar personas y funcionarios en temas de seguridad, para nadie es un secreto que esta Municipalidad de Coto Brus ha venido invirtiendo recursos en la colocación de cámaras de seguridad que es una opción que nos ayuda a un menor costo poder garantizarles el servicio de monitorear las comunidades o los centros de población más importantes sin generarle un costo a los usuarios, esa es la diferencia entre la policía municipal y las cámaras de seguridad, una única inversión, un sistema de seguridad integrado donde gracias a este convenio marco también la Municipalidad de San José está dispuesta a colaborarnos en los procesos de capacitación y acompañamiento para el fortalecimiento de la seguridad de nuestra institución, más tomando en cuenta que ellos cuentan con una fuerza municipal de más de 700 oficiales.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Primero que nada felicitar al señor alcalde por la firma de ese convenio, ese es el trabajo que debe hacer municipalidades como las nuestras, municipalidades que no tienen los recursos se convierten en facilitadoras de todos estos procesos y que si se hace una verdadera articulación municipalidad y nuestra la guardia rural es un excelente trabajo, se facilita el servicio y excelente, eso definitivamente hay que reconocerlo ese es un convenio que viene a fortalecer ese campo nuestro cantón, gracias muchas señora presidenta.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Muchas gracias don Jorge, alguna otra consulta si no pasamos al último de asuntos varios, algún compañero tiene algún asunto vario".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Solamente y si me permite, se me escapaba, para tranquilidad de todos que yo sé que están muy preocupados por algunos de los proyectos, comentarles que el día de hoy se empezaron a hacer estudios en la cancha de San Rafael donde se va a construir el complejo deportivo y hoy estuvimos viendo ya los diseños finales presentados por la empresa para poder iniciar la construcción esperamos si todo sale bien empezar con los trabajos en el campo la próxima semana a inicio de la próxima semana".

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

La semana anterior en este mismo espacio de la sesión, presenté una campaña que estamos realizando un grupo de funcionarios municipales de recolección de útiles escolares.

En conversaciones que tuve con algunos amigos me indican que no saben nada del tema y me dicen que la transmisión de la sesión se suspendió o se cortó.

Entonces importantes el llamado a colaborar con la campaña y que Hannia nos diga que sucedió con la transmisión la semana pasada.

Entonces nuevamente a las personas que nos están viendo en casa y a ustedes les voy a compartir el afiche, ahí están las fechas y todo lo demás para que nos apoyen, a raíz de las publicaciones que hemos estado haciendo algunos compañeros y yo en los estados y en Facebook, nos han llegado más solicitudes, entonces ya no son solamente los ocho casos iniciales que teníamos sino que ya hay más solicitudes entonces para que apoyemos eso por un lado y por otro lado preguntarle a Hannia, qué sucedió con lo de la transmisión la semana pasada y tratar ojalá de asegurarnos de que las transmisiones estén digamos que se hagan de la mejor manera, porque sí me llamó mucho la atención uno está aquí como concentrado y ocupado y no se da cuenta de que de si la sesión se está transmitiendo o no, eso sería gracias.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: "Con relación a lo de la transmisión me disculpo porque sinceramente no me di cuenta hasta que ya voy a revisar la grabación para transcribir el acta veo que no que no se completó la grabación y el día siguiente Jeffrey me dijo que no que algo había pasado porque se había cortado la transmisión, pero sinceramente no sé, técnicamente no sé, yo no sé, yo nada más le doy inicial la sesión si se corta o no, no tengo conocimiento, no sé qué fue lo que pasó".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Me permiten, yo creo que tenemos que hacer algo, porque se tiene que ver aquí y saber cuándo no estamos transmitiendo, porque me parece muy extraño que se corten algunas situaciones que son un poquito más complejas la transmisión de la sesión del Concejo, creo que se tiene que monitorear eso para poder tener la certeza de que está teniendo acceso a la información porque se corta el informe labores o se corta esto al final no le está llegando la información completa a la población, entonces creo que tiene que hacerse algunos ajustes para que esa información o tengamos la certeza de que se está transmitiendo al 100%, de que se escucha y también de que se está viendo".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Algún otro compañero con algún asunto vario, adelante".

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a. Solicito copia completa del expediente de la inversión realizada camino en concreto en Torre Alta recién entregado por la municipalidad, solicito que se entregue de manera escrita o digital, el que les resulte más fácil y práctico, en caso de ser al correo por favor remitir al correo loboandres07@gmail.com. Agradezco se remita en tiempo y forma según la normativa atinente.
- b. A raíz de la nota presentada ante el Concejo Municipal en el que se hace una serie de señalamientos serios contra la administración municipal, solicito se refiera a lo siguiente;
 - 1- A quiénes y en qué periodo se asignó vacaciones entre el 15 de diciembre del 2023 y el 10 de enero del 2024.
 - 2- Se dio alguna tarde libre a funcionarios mencionados en la nota sin que se rebajara el día de vacaciones.
 - 3- Tiene alguna gerencia actualmente el ingeniero anterior, quién está a cargo o y qué se pretende hacer con respecto al puesto, esto es de la unidad técnica.
 - 4- Tiene usted algún interés en algún puesto a nivel municipal, tiene algún tipo de negociación como dicta la nota.
 - 5- Tiene conocimiento de algún caso de acoso laboral en la municipalidad como dicta la nota
 - 6- Está impulsando usted el nombramiento de algún funcionario señalado en la nota.

Agradezco se remita la respuesta de la nota a este servidor y al Concejo para poder dar por resuelta las consultas planteadas.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Alguien más con algún otro tema, algún asunto vario, nadie más, en ese caso finalizamos la sesión al ser las 19 horas con 2 minutos, muchas gracias a todos y a todas".

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con dos minutos.

Sara Montero Salas
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO